



Convocatoria de Méritos para docentes Opcionales y Catedráticos 2026.1

Facultad de Educación



Convocatoria Méritos Docentes Opcionales y Catedráticos 2026.1

En atención al Acuerdo 024 de 2012, la Facultad de Educación invita a los maestros/as interesados/as en postularse a la convocatoria de selección de méritos para docentes Opcionales y Catedráticos del nivel universitario, y ser parte de la base de datos de profesores/as elegibles de la Universidad Pedagógica Nacional.

Los/as interesados/as deberán seguir las siguientes recomendaciones:

1. *Especificaciones Generales*

- El participante sólo podrá inscribirse a un perfil de la Facultad de Educación.
- Los documentos sólo se recibirán en formato PDF.
- La hoja de vida y la autorización de datos personales deberá contar con firma del aspirante sin excepción, bien sea firma digital o escaneada.
- La Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de las disposiciones legales, realizará las correspondientes consultas de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales e inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores y demás disposiciones que enmarque la Ley. Para el caso del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), se solicita adjuntarlo. **En caso de contar con alguna inhabilidad el aspirante no podrá continuar en el proceso.**
- Los documentos que se entreguen por otra vía diferente al enlace proporcionado no serán tenidos en cuenta.
- El formulario se inactivará el **16 de octubre a las 23:59 horas**
- El formulario sólo guardará el proceso una vez se diligencie completamente y se anexen los documentos.
- Los/as profesores/as que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
- Los/as profesores/as que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.
- No se recibirá documentos que no cumplan con los parámetros establecidos; en caso de requerirse subsanación, sólo se tendrá un (1) día para los ajustes correspondientes. Después de la fecha indicada no se recibirá ningún documento.
La subsanación corresponde a corregir documentos que se encuentren borrosos o con datos incompletos; no se tendrá en cuenta, para subsanar, documentos faltantes.

2. Documentos solicitados obligatorios:

Documentos	Observaciones
1. Acta de inscripción	<p>Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace:</p> <p>https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/FOR027GDUActadeinscripcionV03.docx</p>
2. Hoja de vida proporcionada por la Universidad	<p>Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace:</p> <p>https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/1649193139formatounicojovajvida.pdf</p>
3. Autorización tratamiento de datos personales y de menores de Edad	<p>Podrá acceder al documento a través del siguiente enlace:</p> <p>https://educacion.upn.edu.co/wp-content/uploads/2022/09/FOR009GSI-Autorizacin-datos-personales-y-de-menores-de-edad.docx</p>
4. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería	Cualquiera de los dos documentos deberá (según aplique) estar ampliado al 150%
5. Fotocopia de la libreta militar para los nacionales	
6. Certificación de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Se solicita al aspirante registrarse, descargar el certificado y enviar adjunto a los documentos.
7. Títulos de estudios universitarios de pregrado y/o posgrado	Diploma y/o acta de grado.
8. Certificaciones laborales	Certificación expedida por entidad competente.
9. Productividad académica	<p>Para certificar productividad, se requiere presentar <u>únicamente</u> la siguiente información según categoría de publicación:</p> <p><i>Producción investigativa:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se identifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN.</p> <p><i>Para otras producciones:</i> carátula, tabla de contenido, contraportada y páginas donde se</p>

	<p>especifique el número de autores, año de publicación, registro ISBN y donde se precise la categoría del libro (de ensayo, de texto o categoría de las revistas indexadas o publicación universitaria, entre otros).</p> <p>Para certificaciones de ponencias, sólo tendrá en cuenta las memorias. No aplica certificaciones de participación.</p> <p>Tenga en cuenta que habrá un límite en el tamaño en el archivo, por tanto, <u>no se aceptará artículos o libros completos.</u></p>
--	--

3. Cronograma:

Actividad	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación.		Octubre 06
Recepción de documentos en el enlace y fecha de la convocatoria a través de los enlaces ubicados en los perfiles	Octubre 07	<u>16 de octubre</u> <u>a las 23:59</u> <u>horas</u>
Subsanación de documentos		Octubre 17
Verificación de requisitos mínimos de la convocatoria	Octubre 21	Octubre 24
Aclaración y/o respuesta a los aspirantes que no continúan el proceso		Octubre 27
Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos		Octubre 30 (Proceso a cargo de los programas, previa revisión del cumplimiento de requisitos)
Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos	Octubre 31	Noviembre 07
Publicación de Lista de Elegibles		Diciembre 01
Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles		Diciembre 02
Respuesta Reclamaciones	Diciembre 03	Diciembre 12
Publicación segunda lista de Resultados con las correcciones.		Diciembre 15

4. Ponderación de requisitos:

Una vez cumplidos los requisitos mínimos, las ponderaciones de los factores se realizará de la siguiente manera:

Títulos	25%
Pregrado	12,5%
Posgrado 12.5%*	Especialización
	Maestría
	Doctorado

*La ponderación de títulos de Posgrado no es acumulable

Experiencia calificada 25%	
<i>Experiencia profesional 12.5%</i>	
1 a 3 años	8%
3 a 5 años	10%
5 años en adelante	12.5%
<i>Experiencia docencia universitaria 12.5%</i>	
1 a 3 años	8%
3 a 5 años	10%
5 años en adelante	12.5%

*La ponderación de experiencia profesional es acumulable con experiencia de docencia universitaria

Productividad académica 20%* (Libros, artículos, cartillas, entre otros)	
1 a 3 productos	8%
4 a 6 productos	15%
7 productos en adelante	20%

*La ponderación de productividad académica no es acumulable

Prueba de idoneidad 30%

5. *Perfiles: Para realizar su inscripción, ingresar al link según perfil seleccionado*

DEPARTAMENTO DE ESCUELA, INFANCIAS Y SABER PEDAGÓGICO			
Licenciatura en Educación Básica Primaria			
CÓDIGO	ÁREA	REQUISITOS	FUNCIONES
DEI-LEBP-01	Ingles	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Licenciado en Ingles o Licenciado en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés o Licenciado en Lenguas modernas con énfasis en Ingles. 2. Título de maestría o doctorado en educación o afines al área del concurso. 3. Experiencia como docente universitaria mínima de un año. 4. Experiencia en la formulación de proyectos que favorezcan la construcción del aprendizaje en la escuela. 5. Publicaciones o trabajos académicos en el área del concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar los espacios académicos del área del perfil. • Participación y ejecución de procesos de gestión institucional. • Acompañamiento prácticas educativas. • Diseñar aulas virtuales usando los recursos tecnológicos disponibles para proponer actividades de enseñanza, de evaluación y contenidos para la enseñanza del área. • Participar en reuniones de profesores para articularse con los procesos de formación del Programa. • Aquellas concertadas con la / el coordinador/a según plan de trabajo.
ENLACE INSCRIPCION DEI-LEBP-01	https://bit.ly/4gT96uo		
DEI -LEBP-02	Matemáticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Título de Licenciado Matemáticas 2. Título de maestría o doctorado en educación o afines al área del concurso. 3. Experiencia como docente universitaria mínima de un (1) año. 4. Experiencia en la formulación de proyectos que favorezcan la construcción del aprendizaje en la escuela. 5. Publicaciones o trabajos académicos en el área del concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar los espacios académicos del área del perfil. • Participación y ejecución de procesos de gestión institucional. • Acompañamiento prácticas educativas. • Diseñar aulas virtuales usando los recursos tecnológicos disponibles para proponer actividades de enseñanza, de evaluación y contenidos para la enseñanza del área. • Participar en reuniones de profesores para articularse con los procesos de formación del Programa. • Aquellas concertadas con la / el coordinador/a según plan de trabajo.
Observación:	Para los perfiles de Educación Básica Primaria, a partir de la prueba de idoneidad Pedagógica, se evaluará:		

	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos en la estructuración de mallas curriculares y procesos de enseñanza y evaluación de la educación. • Dominar conocimientos relacionados con las teorías del aprendizaje, la evaluación de los procesos de aprendizaje y las teorías del desarrollo de los individuos. • Tener conocimientos en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación.
ENLACE INSCRIPCION DEI-LEBP-02	https://bit.ly/46TiJ81

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍAS DE LAS DIFERENCIAS Y EDUCACIÓN EN LOS TERRITORIOS

Licenciatura en Educación Especial

CÓDIGO	ÁREA	REQUISITOS	FUNCIONES
FED-LEE- 01	Educación de las personas Sordas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciado en Educación, o ciencias sociales o humanas. 2. Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales o humanas. 3. Alto nivel de competencia en lengua de señas colombiana 4. Experiencia docente con población Sorda, mínimo de 2 años. 5. Experiencia en docencia universitaria de 1 año o producción académica en el área del concurso o investigación realizada en el área del concurso 	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia en espacios académicos relacionados con educación, didáctica y pedagogía de las personas Sordas. • Participación en la formulación y desarrollo de propuestas académicas y de investigación en el área del concurso. • Asesoría de trabajos de grado y prácticas de estudiantes Sordos y trabajos de grado relacionados con educación de las personas Sordas. • Aquellas concertadas con la / el coordinador/a según plan de trabajo.
ENLACE INSCRIPCION FED-LEE- 01	https://bit.ly/47b0LPv		
FED – LEE-02	Enseñanza y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Persona Sorda (hablante nativo de la Lengua de Señas Colombiana). 2. Licenciado o profesional en ciencias sociales o humanas. 3. Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales o humanas. 4. Experiencia mínima de 1 año enseñando Lengua de Señas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar los espacios académicos del área del perfil. • Participación y ejecución de procesos de gestión institucional. • Acompañamiento prácticas educativas. • Participar en reuniones de profesores para articularse con los procesos de formación

		Colombiana. 5. Manejo del español lecto escrito A2 o superior.	<p>del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellas concertadas con la / el coordinador/a según plan de trabajo.
Observación	Los requisitos de Alto nivel de competencia en lengua de señas colombiana y Manejo del español lecto escrito A2 o superior se verificarán mediante prueba realizada por la UPN.		
ENLACE INSCRIPCION FED-LEE- 02	https://bit.ly/3VS2wuM		
FED – LEE-03	Procesos educativos de personas con discapacidad múltiple	<ol style="list-style-type: none"> 1. Licenciado o profesional en ciencias sociales, humanas o ciencias de la salud. 2. Estudios de postgrado en educación, ciencias sociales, humanas o de la salud. 3. Experiencia profesional mínima de 2 años con personas con discapacidad múltiple en contextos educativos o sociales. 4. Experiencia en docencia universitaria de 1 año o producción académica en el área del concurso o investigación realizada en el área del concurso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofertar los espacios académicos del área del perfil. • Participación y ejecución de procesos de gestión institucional. • Acompañamiento prácticas educativas. • Participar en reuniones de profesores para articularse con los procesos de formación del Programa. • Aquellas concertadas con la / el coordinador/a según plan de trabajo.
ENLACE INSCRIPCION FED-LEE- 03	https://bit.ly/46GMxFW		